



Resolución de Gerencia General

N° 047-2019-BNP-GG

Lima, 20 JUN. 2019

VISTA: La Resolución de Gerencia General N° 044-2019-BNP-GG de fecha 17 de junio de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS establece que los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, en ese sentido, es necesario rectificar la Resolución de Gerencia General N° 044-2019-BNP-GG;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECTIFICAR el error material contenido en la Resolución de Gerencia General N° 044-2019-BNP-GG de fecha 17 de junio de 2019, conforme al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
Memorando N° 000109-2019-BNP-J-DPC-ECU	Informe N° 000109-2019-BNP-J-DPC-ECU
Memorando N° 000150-2019-BNP-GG-OPP	Memorando N° 000590-2019-BNP-GG-OPP

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

EMMA ANA MARÍA LEÓN VELARDE AMÉZAGA
Gerenta General
Biblioteca Nacional del Perú

